Ambiente

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2025

Al responder por favor citese este número 21002026E2007958
Fecha Radicado: 2026-03-09 14:14:51
Codigo de Verificación: 98182 Folios: 1
Radicador: Ventanilla Minambiente Anexos: 1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Señores:
GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTÁ S.A. E. S. P.
notificacionesjudiciales@geb.com.co

ASUNTO: Notificación Electrónica **RESOLUCIÓN No. 0183 del 06 de marzo del 2026**, *"Por la cual se corrige un error formal contenido en la Resolución No. 1921 del 31 de diciembre del 2025, en el marco del expediente SRF 678"*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011 y actuando conforme a la aceptación para ser notificado por este medio, o de conformidad con el artículo 53 A de la referida Ley tratándose de Autoridades, se procede a efectuar la notificación del contenido del (la) **RESOLUCIÓN No. 0183 del 06 de marzo del 2026**, adjuntando a la presente copia del acto administrativo notificado.

Se informa que tal como lo establece el (la) **RESOLUCIÓN No. 0183 del 06 de marzo del 2026**, contra contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

IMPORTANTE: La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora que se recepcionó el correo electrónico en el buzón autorizado.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por PEÑA GOMEZ JULIAN DAVID

JULIAN DAVID PEÑA GÓMEZ
Director (Ad-Hoc) de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Expediente: SRF 678

Enlace encuesta satisfacción de trámites: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

En caso de que la dirección electrónica suministrada por el usuario en el presente documento cambie, es deber de este proporcionar a la entidad un correo electrónico alterno para surtir la notificación